



Municipio de Ocotlán Jalisco Dirección de Obras Públicas.

Acta Entrega Recepción.

Acta de Entrega-Recepción de obra pública por contrato, suscrito entre el Municipio de Ocotlán Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas y el contratista, cuyo objetivo fue realizar los trabajos de:

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACIÓN RIO CONCHOS ENTRE LAS CALLES AV. DE LOS MAESTROS Y FRANCISCO VILLA COLONIA NUEVO FUERTE, OCOTLAN JALISCO; CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN RIO CONCHOS ENTRE LAS CALLES AV. DE LOS MAESTROS Y FRANCISCO VILLA COLONIA NUEVO FUERTE, OCOTLAN JALISCO; CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE PROLONGACION RIO CONCHOS ENTRE LAS CALLES AV. DE LOS MAESTROS Y FRANCISCO VILLA COLONIA NUEVO FUERTE, OCOTLAN JALISCO".

Misma que fue ejecutada conforme a los planos, proyectos y especificaciones, contemplados en el expediente técnico elaborado por el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Por parte del Municipio de Ocotlán Jalisco, se levanta la presente acta del contrato de obra pública, de conformidad al artículo 111 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo objetivo fueron los trabajos antes mencionados, al amparo con número de contrato e importes, datos de inicio y termino contractuales asentados en cuadro descriptivo siguiente:

Numero de contrato	Programa
OCO-OP/RAMO 33-FISM/001-2019	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019 (RAMO 33-FISM 2019)
Datos Económicos del contrato	
Importe del contrato antes de I.V.A.:	\$ 2,416,316.16
Impuesto al Valor agregado (I.V.A. 16%):	\$ 386,610.58
Importe de la Retención 5 al millar	\$ 12,081.58
Importe del contrato con I.V.A. incluido:	\$2,802,926.74

Contratista encargado de la ejecución de los trabajos	
ING. EDUARDO VENTURA PADILLA	
[Redacted] *	

Periodo de ejecución	
Fecha de Inicio	Fecha de Termino
15 de agosto de 2019	12 de noviembre de 2019

Durante la ejecución del contrato se generaron las estimaciones definitivas:

Resumen Datos económicos.		
Concepto	Retención 5 al millar	Importe Pagado
Anticipo 25%	\$ -	\$ 700,731.68
Estimación 1	\$ 3,316.60	\$ 573,771.28
Estimación 2	\$ 2,780.74	\$ 481,068.88
Estimación 3	\$ 3,701.77	\$ 640,406.78
Estimación 4 Finiquito	\$ 2,282.47	\$ 394,866.54
Totales	\$ 12,081.58	\$ 2,790,845.16

Con relación al importe del contrato resulta un saldo de **\$0.00**

El contratista manifiesta renunciar por este acto al cobro de excedentes de obra, materiales y mano de obra que resulten de la ejecución de la misma, así mismo renuncia al cobro superior del recurso aprobado por el H. Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos, manifestando que lo absorberá en su totalidad.

El acto del finiquito del contrato de referencia. Una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las garantías por vicios ocultos, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna del pago con posterioridad a su formalización.

Para garantizar el contrato de referencia por vicios ocultos, el contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten de la obra, por los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato. Para lo cual se recibe por esta dirección la Fianza número **3598-05253-0**, emitida por la **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta** misma que tiene vigencia del **15 de Noviembre 2019 al 14 de Noviembre 2020**.

Municipio de Ocotlán Jalisco Dirección de Obras Públicas.

Acta Entrega Recepción.


Se procede a la entrega. Una vez formalizado el finiquito de los trabajos, el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía de vicios ocultos, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna del pago con posterioridad a su formalización. Cuando la liquidación de los saldos se realice, para lo cual señalan las partes que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, manifestando el contratista que extiende el finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objetivo por reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

TÉRMINO BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por la obra mencionada, el H. Ayuntamiento recibe la obra del contratista, hace entrega a el titular del área responsable de su operación y mantenimiento, reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime convenientes, por cobro correspondiente al contrato y de cualquier otra responsabilidad.

Leída la presente y llevado a cabo el acto en la ciudad de Ocotlán; Jalisco, la firman de conformidad los servidores públicos y personas que intervinieron en este acto, el día **14 de Noviembre 2019**.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

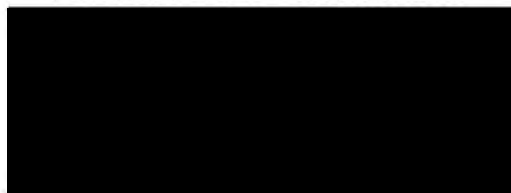

LIC. VERONICA GUADALUPE DOMINGUEZ MANZO
Síndico Municipal.


MTRA. SANDRA FLORES CERVERA.
Titular del Órgano de Control Interno


C. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ MACIAS
Director de Obras Públicas


C. HUGO LÓPEZ MONTIEL
Residente de Obra.

POR PARTE DEL CONTRATISTA



C. EDUARDO VENTURA PADILLA